

DELOR S.A.

Guayaquil, 24 de abril de 2006

Señores
DELOR S.A.
Ciudad.-

Sres. Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de compañía **DELOR S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2005.

El examen lo efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia he constatado que los estados financieros se mantienen dentro de las normas y prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


RAÚL GAVICA.
COMISARIO

C.c. S.C.. archivo.

